



ESTADO ELECTRÓNICO No. 003

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00239-00	Ejecutivo	Carlos Darío Barajas Ramírez	Ana Lucía Agudelo Cifuentes	13-ene-2021 
76-834-41-89-001-2018-00525-00	Ejecutivo	Javier Soto Velasco		13-ene-2021
76-834-41-89-001-2018-00561-00	Ejecutivo	Eyda Lozano Aguirre	Clara Inés Ospina Rendón	13-ene-2021 
76-834-41-89-001-2020-00044-00	Ejecutivo	Jaime Matallana Guevara		13-ene-2021
76-834-41-89-001-2020-00056-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Jorge Luis Montoya Parra y otro	13-ene-2021 
76-834-41-89-001-2020-00062-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.		13-ene-2021
76-834-41-89-001-2020-00278-00	Ejecutivo	José Alexander Villamil Burgos		13-ene-2021
76-834-41-89-001-2020-00420-00	Ejecutivo	Cofijurídico		13-ene-2021
76-834-41-89-001-2020-00422-00	Ejecutivo	Cofijurídico		13-ene-2021
76-834-41-89-001-2021-00006-00	Ejecutivo	Wilson Ferney Vélez Herrera		13-ene-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: enero 14 de 2021

NOTA: La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitirlo.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41ad4afbca6bf8f0acc7239d040ac2390ff0f9bf739a479f7322315e8eca4738
Documento generado en 13/01/2021 02:18:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>